



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel
Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: Ausente con Licencia

Nahuel María Laura
Vice Presidenta
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

RESOLUCIÓN N° 024/2021

-Préstamo de impresora del H.C.D -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Nota de la Sra. María Moreno Secretaria Privada de la Municipalidad de Epuyen, con fecha 22 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la nota del visto con fecha 22 de octubre del 2021, de la Sra. María Moreno Secretaria Privada de la Municipalidad de Epuyen solicita colaboración en calidad de préstamo de una Impresora/ fotocopiadora, la misma será utilizada en la Secretaría Privada de la Municipalidad y Área de la mujer;

Que este Honorable Concejo Deliberante cuenta con una impresora marca Xerox WorkCentre 3220, serie N° 3221740849, la cual no se está utilizando, la misma se encuentra en perfectas condiciones;

Que el tiempo acordado de préstamo de la misma es hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que la devolución de la misma tendrá que ser, en las mismas condiciones en la que se hace entrega;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar el préstamo de una Impresora marca Xerox WorkCentre 3220, Serie N° 3221740849 del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Secretaría Privada de la Municipalidad de Epuyen y Área de la Mujer. -

Artículo 2º.- Notificar a la Sra. María Moreno Secretaria Privada de la Municipalidad de Epuyen, que la impresora mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución, quedara bajo su exclusiva responsabilidad hasta su devolución. -

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.



Capriles Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: